

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312198
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar por la Universitat de València (Estudi General)
<b>Universidad responsable:</b>	Universitat de València
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro/s en el que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	07-05-2010

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Considerando la información disponible la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y en su modificación posterior de 2013. Se debe señalar que el enlace aportado para la consulta en el auto-informe (p.6) no funciona. Esto es así tanto en la primera versión en PDF como la última enviada en Word. No obstante, se puede acceder de manera directa a la web desde el enlace público de la universidad y de la titulación.

Se han comprobado las guías docentes. Los contenidos se ajustan en su conjunto a la memoria verificada, aunque se detectan diferencias entre lo indicado en la memoria y las guías publicadas en el caso de «Cambio familiar y bienestar», «Contextos de la intervención familiar», «Acción e intervención social con jóvenes», «Infancia y adolescencia: Participación y procesos de intervención socioeducativa», «Metodología de la investigación aplicada...» y, de manera más llamativa en «Prácticas de laboratorio».

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del

estudiante como una adecuada planificación temporal asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios. En su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Como se indica en la evidencia 04: «el máster goza de una muy buena aceptación»... «el máster tiene un notable éxito de demanda y matrícula en correspondencia o como indicador de un alto interés tanto académico como social y profesional. Reconocemos estos indicadores tasa de demanda y tasa de matriculación como un punto fuerte de la titulación».

En las encuestas de estudiantes de 2018-19 los estudiantes puntúan la satisfacción con el programa formativo, organización de la enseñanza, proceso enseñanza-aprendizaje con 2, 2,6 y 2,82 sobre 5, respectivamente. Aunque se señala que la razón puede ser anecdótica por una situación puntual, la satisfacción general con el Máster es de 1,8. Las razones de estas puntuaciones deberían analizarse con mayor profundidad, por si fueran necesarias algunas acciones de mejora.

La normativa (permanencia, reconocimiento, etc.) está publicada y es la común a la Universidad de Valencia, pero se debe invertir tiempo en su búsqueda en la web. Sería recomendable facilitar un enlace directo desde la web específica.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Con carácter general, la página web del título ofrece una información suficiente y accesible respecto de su contenido, estructura, indicadores, resultados del aprendizaje, procesos de calidad y programación de los estudios. Sin embargo, se detecta que la Universidad no pone a disposición del público en la página web del título los CV de los profesores que imparten docencia en cada una de las asignaturas del mismo. Ello redundaría en una menor capacidad de conocimiento de un aspecto fundamental del título para cualquier interesado, como es la experiencia profesional, docente e investigadora del claustro de profesores (sin perjuicio que la página web sí ofrezca otra información relevante del claustro como la categoría profesional o el horario de tutorías).

Por otro lado, se observa margen de mejora respecto de la accesibilidad de los contenidos que ofrece la página web de la titulación sobre la normativa general de reconocimiento y transferencia de créditos.

Finalmente, destaca la accesibilidad, volumen e idoneidad de la información pública respecto de los distintos procesos de calidad de la titulación, indicadores y encuestas de satisfacción a los grupos de interés relevantes.

## **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El título dispone de los órganos suficientes para la correcta implantación y desarrollo de su SGIC. Es de destacar el trabajo realizado por la comisión del título para mejorar en los puntos necesarios, presentando un plan de mejora bastante completo para el curso 18/19 y 19/20. En general, el SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir del análisis de datos. Se recomienda que se analicen las causas de las puntuaciones obtenidas en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, especialmente en el pasado 2018-19, para constatar que no se trata de situaciones puntuales.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Considerando la información aportada, el personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Teniendo en cuenta la distribución por cuerpos docentes de los 29 profesores (23 tiempo completo, 6 asociados) se mejoran los indicadores en porcentaje respecto de la memoria verificada. En la web de la titulación sólo se muestran 23 perfiles, sería conveniente incluir la totalidad. En la evidencia 08 se mencionan «2

profesores restantes pertenecen a la categoría de externos» no se corresponde con las siglas aportadas. Las tasas de PDI doctor en 2018-19 es del 78% y a tiempo completo el 75%. El profesorado aporta 76 quinquenios y 30 sexenios. Además sería conveniente aportar una información más amplia del profesorado en lo que respecta a su CV investigador y sus publicaciones. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es adecuada.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES 3 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Considerando la información disponible en la memoria verificada (Ev00) y las guías docentes publicadas en la web, se deben ajustar de forma coherente con la denominación, formulación y aplicación de las Actividades formativas (15 en la memoria), las metodologías docentes (14 en la memoria) y los sistemas de evaluación (12 en la memoria) así como las horas y ponderaciones. En el caso del Trabajo de Fin de Master se deben explicar las dos opciones de defensa, que internamente se denominan "larga" y "corta".

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**CALIFICACIÓN:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Las tasas y evolución de los principales indicadores son coherentes con lo presentado en la memoria de verificación. La demanda de alumnos es elevada, lo que muestra un gran interés por el título.

Los datos de empleabilidad no son suficientes para poder hacer una valoración, pero de la obtenida en las reuniones con empleadores y egresados, podemos observar que el título es un reclamo de los agentes sociales, necesario para poder llevar a cabo su labor de manera más óptima.

En las encuestas de estudiantes de 2018-19 los estudiantes puntúan la satisfacción con el programa formativo, organización de la enseñanza, proceso enseñanza aprendizaje con 2, 2,6 y 2,82 sobre 5, respectivamente, y la satisfacción general con el Máster es de 1,8. Desde 2013-14 en ninguno de los cursos la media de recomendación del título por parte de los estudiantes alcanza una puntuación de 3. Las razones de estas puntuaciones deberían analizarse con mayor profundidad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver  
Director de AVAP

---